

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA “ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ORDENANZA Y REGLAMENTOS COMUNITARIOS PARA EL NO USO DE PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO EL CANTÓN QUININDÉ COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LAS COMUNIDADES DONDE SE ESTABLECEN LOS MODELOS DE DESARROLLO COMUNITARIOS DE TURISMO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.”

1. ANTECEDENTES

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas (PUCESE) y en el cumplimiento de las tres misiones sustantivas (investigación, vinculación y docencia) de las instituciones de Educación Superior, cuenta con la Unidad de Proyectos, que más allá de una normativa busca fortalecer los lazos con la comunidad y aprovechar el conocimiento académico a favor de los sectores desprotegidos de la provincia de Esmeraldas.

Los proyectos y programas están formulados con un diagnóstico claro de las necesidades de los sectores urbanos marginales y rurales, empresas públicas y privadas, las líneas consideradas en los programas nacen de las unidades académicas, y un análisis de la realidad social contemplando los ejes transversales y la articulación de las tres misiones, docencia, investigación y vinculación. Todo esto repercute en la medición del impacto de las actividades de vinculación, participación estudiantil, coparticipación de las unidades académicas, pertinencia, calidad y desarrollo social de las comunidades.

La PUCESE, ejecuta a partir del 1 de abril del 2022 el proyecto “Implementación de modelos piloto de desarrollo comunitario turísticos y ambientales; a través del fortalecimiento y apoyo de emprendimientos desde una visión ancestral con enfoque de género y generacional como medida de desarrollo económico post COVID en la provincia de Esmeraldas” en los cantones de Esmeraldas, Quinindé y Muisne por la provincia de Esmeraldas, con una duración de 12 meses por un monto de 86.069,97

EUROS financiado por Agencia de Cooperación Alemana a través de la 5ta Convocatoria de Fondos de Innovación, también participan de esta iniciativa de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas(GADPE) con una contraparte valorada en 39.229,67 EUROS (RECURSOS TÉCNICOS Y MONETARIOS).

El proyecto tiene como objetivo general Implementar modelos piloto de desarrollo comunitario turísticos y ambientales; a través del fortalecimiento y apoyo de emprendimientos desde una visión ancestral con enfoque de género y generacional como medida de desarrollo económico post COVID en la provincia de Esmeraldas; y pretende fomentar la reactivación económica para la mitigación de efectos causados por la pandemia COVID-19 a través del empoderamiento de la mujer, fortalecimiento de sus emprendimientos y rescate cultural, manejo adecuado y promoción del potencial turístico de los territorios.

2. OBJETIVO GENERAL

- Establecer modelos de ordenanzas y reglamentos comunitarios para el no uso de plásticos de un sólo uso como medida de adaptación al cambio climático.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar una propuesta de ordenanza para el no uso de plásticos de un sólo uso en el cantón Quinindé.
- Elaborar una propuesta de reglamento comunitario para el manejo de residuos de plástico de un solo uso, para la comunidad del cantón Quinindé.
- Socialización de la propuesta de ordenanza y reglamentos con las comunidades donde se desarrolla los modelos comunitarios.
- Dotación de insumos y recipientes que sustituyan la utilización de plásticos de un solo uso y campaña de sensibilización a las asociaciones/agrupaciones, comunidades que intervengan en el proyecto.

- Capacitación a comunidades Chachis ubicadas en el río Canandé en temas ambientales y manejo de desechos.
- Fortalecer clubes ecológicos juveniles en las comunidades del cantón Quinindé y Muisne, donde se desarrolla el proyecto.

3. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Los productos que serán entregados serán los siguientes:

3.1 Propuesta de ordenanza para el no uso de plásticos de un sólo uso en el cantón Quinindé.

Actividades.

- 3.1.1 Levantamiento de información en territorio
- 3.1.2 Elaboración de ficha para identificar las cantidades de consumo y tipo de materiales de plásticos de un solo uso en el cantón Quinindé.
- 3.1.3 Identificación de cantidades de plástico de un solo uso que se está consumiendo en el cantón Quinindé.
- 3.1.4 Socialización con los actores (Comunidades y Autoridades) del cantón Quinindé de la propuesta de ordenanza.
- 3.1.5 Entrega de la propuesta de ordenanza a la autoridad del GAD de Quinindé.

3.2. Elaborar una propuesta de reglamento comunitario para el manejo de residuos de plástico.

Actividades

- 3.2.1 Levantamiento de información
- 3.2.2 Talleres con las comunidades beneficiadas para definir parámetros del reglamento desde una comunitaria integral.
- 3.2.3 Socialización y entrega del reglamento.

3.3 Socialización de la propuesta de ordenanza y reglamentos con las comunidades donde se desarrolla los modelos comunitarios.

Actividades

- 3.3.1 Convocatoria a la socialización
- 3.3.2 Elaboración de catalogo de materiales alternativos
- 3.3.3 Entrega de catalogo de materiales alternativos
- 3.3.4 Reunión de socialización

3.4 Entrega de 500 recipientes descartables amigable con el ambiente como campaña de concienciación, que sustituyan el uso de plásticos de un uso (platos, cucharas y tarrinas) en el caso de haber iniciativas de servicio de alimentación.

Actividades

- 3.4.1 Adquisición de recipientes
- 3.4.2 En el caso de no haber iniciativas comunitarias de alimentación, se definirá con la comisión de coordinación del proyecto, la entrega de otro insumo que sea necesaria para fortalecer la zona de implementación
- 3.4.3 Entrega de recipientes y firma del acta.

3.5 Fortalecer los clubes ecológicos juveniles en las comunidades del cantón Quinindé y Muisne, donde se desarrolla el proyecto.

- 3.5.1. Realizar cronograma de capacitaciones y temas a capacitar.
- 3.5.2 Fomentar a los jóvenes de las comunidades del cantón Quinindé a la conformación de clubes ecológicos

3.6 Capacitación a comunidades Chachis ubicadas en el rio canande en temas ambientales y manejo de desechos

Actividades

- 3.6.1 Realizar cronograma de capacitaciones
- 3.6.2 Invitar y coordinar con los miembros de la comunidad las diferentes capacitaciones.
- 3.6.3 Realizar 4 capacitaciones en tems de concientización ambiental, contaminación por el uso de plásticos, turismo ambiental, cambio climático y manejo de

desechos

3.6.4 Informe de capacitaciones.

4. ALCANCE

La consultoría será implementada a una asociación turística en la comunidad de Bolívar, asociación turística de Malimpia y 2 Comunidades Chachis ubicadas en el río Canandé; en un lapso de 3 meses.

5. ACTIVIDADES GENERALES Y RESPONSABILIDADES

Para el desarrollo de esta consultoría se establecen como necesarias las siguientes actividades:

- Coordinación permanente con el equipo técnico de la PUCESE que está vinculadas al proyecto.
- Otros, afines a los objetivos de la consultoría, que puedan surgir durante el desarrollo del trabajo, asignados por PUCESE a petición del GADPE (Equipo con el cual se trabaja como contraparte en el proyecto).

6. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO (Consultor)

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Consultor	Tercer Nivel	Ingeniero en Gestión Ambiental o afines	2
1	Técnico	Tercer Nivel	Diseñador Gráfico o afines	1

7. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

Esta oferta está dirigida a personas naturales o empresas que hayan desarrollado trabajos en temas de conservación y cuidado al medio ambiente, al igual que ordenanzas y políticas públicas en temas encaminados a la protección del medio

ambiente. Que tenga experiencia de trabajo en diseño de marca turística en la provincia de Esmeraldas, sumara la experiencia del consultor principal y del personal que integra el equipo consultor los mismos que deberán haber trabajado en procesos similares.

8. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La persona contratada coordinará todo el trabajo con los puntos focales del presente proceso nivel local y aliados en el proceso.

9. PAGOS

Los pagos de la presente consultoría se realizarán bajo el estricto cumplimiento de los TDR, conforme el siguiente cronograma:

PORCENTAJE DE PAGO	PRODUCTOS POR ENTREGAR
40%	<ul style="list-style-type: none">• Anticipo, previa presentación de plan y metodología de trabajo. (una vez se haya firmado el contrato)
30 %	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de ordenanza para el no uso de plásticos de un sólo uso en el cantón Quinindé.• Propuesta de reglamento comunitario para el manejo de residuos de plástico.• Informe de socialización de la propuesta de ordenanza y reglamentos con las comunidades donde se desarrolla los modelos comunitarios.
30 %	<ul style="list-style-type: none">• Informe de entrega de 500 recipientes descartables amigable con el ambiente como campaña de concienciación, que sustituyan el uso de plásticos de un uso (platos, cucharas y tarrinas) en el caso de haber iniciativas de servicio de alimentación.• Informe de capacitación a comunidades Chachis ubicadas en el rio canande en temas ambientales y manejo de desechos

10. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS

El/la consultor/a se compromete a no divulgar a terceros la información, documentación, o los datos o resultados obtenidos de los servicios de consultoría, sin autorización de la PUCESE, sin perjuicio de que ésta o sus contrapartes publiquen los resultados de la investigación en el momento pertinente.

Los derechos autorales patrimoniales (reproducción, distribución, transformación, etc.) de los productos contratados y de la experiencia desarrollada a través de esta consultoría le corresponderán a PUCESE. En el caso de que los productos de la consultoría se difundan se reconocerá el derecho moral de autoría del consultor en los créditos respectivos.

11. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se recibirán de manera digital al correo electrónico direccion.administrativa@pucese.edu.ec y unidad.emprendimiento@pucese.edu.ec, hasta el 24 de mayo del 2022

12. ADJUDICACIÓN

Una vez evaluadas las propuestas, tanto técnica como financiera, la PUCESE notificará por escrito a quien sea adjudicado. Quienes no sean adjudicados serán notificados indicando la resolución.

La PUCESE se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

13. PLAZO

El tiempo de ejecución de la consultoría será de 120 días contados a partir de la firma del contrato.